



## El origen de las espumas aparecidas el día 15 en el río Tajo en Toledo son vertidos procedentes del colector municipal en el arroyo Aserradero y de la EDAR de Santa María de Benquerencia

- Confederación va a incoar expedientes sancionadores por estos vertidos al Ayuntamiento de Toledo, titular de ambas infraestructuras
- Se descarta que se hayan producido aguas arriba del término municipal de Toledo

**26-oct-2016.** El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Antolín, acompañado del Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, José Julián Gregorio, ha presentado esta mañana en la sede de la Delegación del Gobierno en Toledo los resultados del informe técnico elaborado por el Organismo de cuenca en relación a las espumas aparecidas el día 15 de octubre en el río Tajo a su paso por la ciudad de Toledo.

Este informe determina que el origen de las espumas es un vertido urbano al río Tajo procedente del colector del arroyo Aserradero en el azud de Safont y otro procedente de la EDAR de Santa María de Benquerencia, que depura las aguas residuales de este polígono y no ha cumplido los parámetros de vertido exigidos por Confederación. Asimismo, el informe descarta que estas espumas se hayan generado aguas arriba del término municipal de Toledo.

A este suceso, también ha podido contribuir en cuanto la cantidad, tamaño y espectacularidad de las espumas, los propios componentes del vertido (grasas, materia orgánica y detergentes) y algunos aportes de aguas pluviales procedentes del Polígono de Santa María de Benquerencia y de la propia ciudad de Toledo, junto con el batimiento de las aguas en el salto del azud de Safont.



El informe ha sido elaborado minuciosamente por los técnicos y funcionarios de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, basándose en los resultados de los análisis de las muestras de agua tomadas en el río Tajo el mismo sábado 15, el lunes 17 y el miércoles 19, análisis complementado por los datos, una vez comprobados y validados, de las estaciones de la red SAICA (Sistema Automático de Información de Calidad del Agua) de la zona.

Como consecuencia de estos hechos, Confederación Hidrográfica del Tajo va a incoar tres expedientes sancionadores al Ayuntamiento de Toledo por vertidos al río Tajo. Con estos expedientes sancionadores son ya seis los incoados contra el Ayuntamiento de Toledo desde 2012 por asuntos similares.

Se da la circunstancia de que, pese a estar terminadas las obras del nuevo colector del arroyo Aserradero para la conexión de las aguas residuales de Toledo, Bargas y Olías del Rey a la EDAR de Estiviel en Toledo, que han tenido un coste de más de 2,4 millones de euros y que han sido financiadas en su totalidad por la Administración General del Estado, el Ayuntamiento de Toledo, que es su titular, no se ha conectado todavía.

Miguel Antolín ha reafirmado, como hizo en su comparecencia ante los medios de comunicación el domingo 16, que el caudal en el río Tajo en Toledo el día que aparecieron las espumas (15 de octubre) era tres veces superior al mínimo establecido en el Plan de cuenca: 30 m<sup>3</sup>/s, enseñando unos gráficos extraídos de la página web del Organismo y que son, por tanto, públicos.

Asimismo, se ha referido brevemente a un supuesto informe recogido por algunos medios de comunicación que señalaba que el origen de las espumas estaba en el río Jarama, desmintiéndolo con rotundidad y exigiendo profesionalidad y responsabilidad a las Instituciones que lo han promovido.

El informe técnico completo, así como toda la información complementaria, se puede consultar y descargar en el siguiente enlace:

<http://www.chtajo.es/Informacion%20Ciudadano/Paginas/prensa/documentos1.aspx>